

Señor

JUEZ CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA (JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA)

E. S. D.

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR – Proceso No. 2017-00980

Demandante: AGRUPACION DE VIVIENDA RAFAEL NUÑEZ PRIMERA ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL

Demandado: BEATRIZ CASTAÑO ARIAS

RESPETADO DOCTOR(A):

LUZ JENNY JIMENEZ PEREZ, parte actora en el proceso de la referencia me permito presentar liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 del Código General del Proceso:

LIQUIDACION DEL CREDITO

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Obligación Cuotas de administración	Mes de noviembre de 2019 hasta mayo de 2022	\$ 8.341.892
Intereses de Mora	Mes de septiembre de 2021 a mayo de 2022	\$ 1.272.200
Extraordinaria ascensores	Mes de mayo 2021	\$ 252.000
TOTAL		\$ 9.866.120

COSTAS Y GASTOS DEL PROCESO

- Notificaciones..... \$ 24.000
- Inscripción del Embargo.....\$ 35.000

TOTAL \$ 59.000

HONORARIOS PROFESIONALES

- Honorarios Abogado por concepto del 15 % de la obligación \$ 1.479.918

GRAN TOTAL \$ 11.405.038

ATENTAMENTE
LUZ JENNY JIMENEZ PEREZ
LUZ JENNY JIMENEZ PEREZ
CC 52.519.482 DE BOGOTA
TARJETA PROFESIONAL NO. 165866 C.S.J

LUZ JENNY JIMENEZ PEREZ
C.C. No. 52.519.482 de Bogotá
T. P. No 165866 del C. S. de la J.
Dirección Carrera 4 no. 18-90 oficina 2406 Bogota
Celular 3108688822
Correo electrónico jimperez08@hotmail.com

PROCESO NO. 2017 980

luz jenny jimenez perez <jimperez08@hotmail.com>

Vie 6/05/2022 10:42 AM

Para: Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos dias

En calidad de apoderada judicial de la demandante adjunto liquidacion de credito

LUZ JENNY JIMENEZ PEREZ

ABOGADA TITULADA

DIRECCION CARRERA 4 NO. 18-50 OFICINA 2406°

EDIFICIO PROCOIL

CELULAR 3108688822